



Invitación a prestar servicios en la Academia de la Magistratura

La Academia de la Magistratura, requiere contar con la contratación de una persona natural que realice actividades de apoyo relacionadas al fortalecimiento del estudio de necesidades de capacitación para la Academia de la Magistratura, que cumpla con el perfil descrito a continuación:

FORMACION	Titulado en Educación, Derecho, Administración o Ingeniería Deseable conocimiento en estadística. Deseable conocimiento en herramientas de búsqueda de información. Conocimiento de ofimática.
EXPERIENCIA	Experiencia general de dos (02) años en el sector público o privado, dentro de los cuales se debe acreditar experiencia en temas relacionados con el servicio solicitado. Deseable experiencia en mejora de procesos y/o desarrollo de competencias. La experiencia de la persona natural se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple legible de contratos u órdenes de servicio o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral. RUC Activo y Habido RNP vigente Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado, según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

IMPORTANTE

Duración de Contrato: A partir del día hábil siguiente de la notificación de la Orden de Servicio que realizará la Subdirección de Logística al correo electrónico señalado por EL PROVEEDOR, hasta los 30 días calendarios.

Honorarios Profesionales: S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles)

Tipo de trabajo: Locación de Servicios.

Plazo de postulación: Del 22 al 23 de Noviembre de 2023.

Para poder postular debe dirigirse al correo jflores@amag.edu.pe en atención a la Subdirección de Logística enviando su **propuesta económica**, y la acreditación de los requisitos según el punto 5 de los términos de referencia.

Deberán adjuntar el CV documentado actualizado en un solo archivo en formato .PDF (capacidad máxima de 20mb) en el siguiente orden (1° Formación, 2° Experiencia, 3° Capacitación).